



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2021-00449-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	JULIETH ANDREA RODRIGUEZ MARTINEZ C.C. 1.022.396.831
DEMANDADO	JEISER AUGUSTO TORRES MAURY C.C. 1.143.117.224

Informe Secretarial: Señor Juez, a su despacho solicitud de la parte actora en la cual manifiesta consignar lo tendiente por concepto de alimentos en la nueva cuenta descrita. Sírvase proveer.

Soledad, enero 13 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Enero trece (13) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se denota escrito de la parte actora en el que solicita que se consigne en la nueva cuenta proporcionada por la misma señalando que la cuenta bancaria anterior donde fueron ordenados los pagos por concepto de alimentos a menor fue cancelada por la entidad bancaria. Así las cosas, se vio obligada la demandante a la apertura de una nueva cuenta con la entidad bancaria.

Al respecto, conviene precisar que, si bien en providencia adiada 26 de septiembre de 2022 se dispuso el pago de los alimentos a órdenes de esta agencia, en aras de garantizar los derechos fundamentales del aludido menor y se estima conducente acceder a lo pretendido por la activa, a fin de agilizar el recaudo de dineros correspondientes a cuotas alimentarias.

Lo anterior, como quiera, que en decisión anterior, se dispuso poner a disposición los dineros retenidos directamente a la demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos dispuestos en providencia del 26 de septiembre de 2022 a cargo del demandado y en favor de la menor Sharon Andrea Torres Rodríguez en la cuenta de ahorros del Banco Caja Social No. 24119028991 a nombre de la señora Julieth Andrea Rodríguez Martínez C.C. 1.022.396.831. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS

Juez

Firmado Por:

Camilo Alejandro Benítez Gualteros

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d2d78b60a6a4e520a611cea3b3a34e1d2d38ffb7b7256b515a9af4aac481363**

Documento generado en 13/01/2023 03:34:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
SOLEDAD**

Soledad, 19 de ENERO 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 003 VÍA WEB

El secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ